



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL  
COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS  
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 82143	
2. Válido hasta	24-nov-16
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)  RICHEMONT DE MEXICO, S.A. DE C.V. BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO No. 138 PISO 11-12 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC 1a. SECCION. DELEG. MIGUEL HIDALGO. MÉXICO, D.F. 11000 - MÉXICO.	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)  RICHEMONT DE MEXICO, S.A. DE C.V. BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO No. 138 PISO 11-12 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC 1a. SECCION. DELEG. MIGUEL HIDALGO. MÉXICO, D.F. 11000 - MÉXICO.
---	--

3a. País de destino MÉXICO

5. Condiciones especiales

Para animales vivos. Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE  
EJÉRCITO NACIONAL No. 223  
COL. ANÁHUAC  
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.

5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (I)	5b. Estampilla de seguridad No.	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia
1 COCODRILLO AMERICANO <i>Alligator mississippiensis</i>	CORREA PARA RELOJ	II W
12. País de origen* E.U.A.	Permiso No. 05-US-112128-2	Fecha 14-sep-05
		12a. País de la última reexportación SUIZA
No. de certificado 16CH042188	Fecha 19-may-16	11a. Total exportado / Cupo
2 XXXXXXXXXXXX	XXX	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
12. País de origen* Permit No.	Fecha	12a. País de la última reexportación
		No. de certificado
		Fecha
		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3		
12. País de origen* Permit No.	Fecha	12a. País de la última reexportación
		No. de certificado
		Fecha
		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4		
12. País de origen* Permit No.	Fecha	12a. País de la última reexportación
		No. de certificado
		Fecha
		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5		
12. País de origen* Permit No.	Fecha	12a. País de la última reexportación
		No. de certificado
		Fecha
		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

\* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (solo en caso de Reexportación).

\*\* Solamente para los especímenes del Apéndice I, nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.

\*\*\* Para los especímenes con Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL  
INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS  
MIGUEL ÁNGEL COBÁN GAVINO



Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

Méjico, D.F.  
LUGAR

24-may-16  
FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la : IMPORTACION - DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Véase	Código	POBLACIONES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES QUE SE PUEDEN EXPORTAR SEGUN LOS ARTICULOS 10 Y 11 DEL CONVENIO CITES
1		
2		
3		
4		
5		
6		

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE  
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA  
FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004

PUNTO DE ENTRADA

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

LUGAR MACG EHS 09/LD-1243/05/16

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 8 2 1 4 3

**Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:**

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

#### **CONDICIONES**

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

##### **A.- Importación.**

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

##### **B.- Exportación o Reexportación.**

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.